



*Informe
de Gestión
Administrativa >*

**Segundo
Diálogo
Ciudadano**

¿Qué debemos hacer para contar con una infraestructura recreo-deportiva adecuada en Bogotá?



Introducción

Bogotá es una ciudad que se mueve, que late con la energía de quienes la habitan y disfrutan de sus parques, canchas y escenarios recreo-deportivos. Cada espacio público no es solo un lugar físico, sino un punto de encuentro donde se construyen comunidad, salud y alegría. Sin embargo, para que estos espacios cumplan plenamente su función, no basta con construirlos: deben ser planificados, mantenidos, aprovechados y apropiados por la ciudadanía.

Por eso surge la pregunta que guía este informe: **¿Qué debemos hacer para contar con una infraestructura recreo-deportiva adecuada en Bogotá?** La respuesta no depende de una sola acción ni de un solo actor; requiere el trabajo articulado de distintas áreas del Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD), cada una aportando su experiencia, conocimientos técnicos y estrategias sociales.

Este informe presenta la gestión administrativa realizada con corte al mes de agosto del año 2025 y es un recorrido por ese trabajo conjunto: desde la construcción, mantenimiento y cuidado de los parques, hasta la formación de atletas y la promoción del deporte y la recreación, pasando por la participación activa de las comunidades locales. Aquí encontrarás cómo cada acción y programa se conecta para que la infraestructura recreo-deportiva de Bogotá no solo exista, sino que sea inclusiva, segura, sostenible y un verdadero motor de bienestar para todas y todos.

A lo largo de este informe exploraremos cómo diferentes áreas del IDRD aportan desde su experiencia y competencias a la construcción de una infraestructura recreo-deportiva adecuada en Bogotá. Cada subdirección misional enfrenta la misma pregunta desde su enfoque particular: unos priorizan la formación deportiva y la promoción de la recreación, otros se centran en la planificación, construcción y mantenimiento de los espacios, mientras que algunos fortalecen la participación ciudadana y la gestión territorial. Al integrar estas miradas, se evidencia un esfuerzo conjunto y coordinado para garantizar que los escenarios recreo-deportivos no solo existan, sino que respondan a las necesidades, aspiraciones y dinámicas de la ciudadanía.

Subdirección Técnica de Construcciones

Para contar con infraestructura deportiva en Bogotá, por parte de la Subdirección Técnica de Construcciones se implementó una metodología que permitió priorizar los parques que tendrán algún tipo de intervención.

En primera instancia, resulta pertinente indicar que se elaboró un **modelo de priorización con base en el sistema de pesos**, en el cual se definieron siete (7) indicadores, tal como se presenta en el cuadro siguiente. Dentro de este ejercicio, se otorgó la mayor ponderación al indicador “**zonas con altos índices de inseguridad**”, con un valor del 30%, con el propósito de identificar los sectores urbanos con mayor grado de vulnerabilidad.

INDICADOR	PORCENTAJE (%)	BREVE DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE DEL CRITERIO
Zonas con Altos Índices de Inseguridad	30%	Se asigna un puntaje de acuerdo con la cantidad de incidentes reportados identificando los sectores con alto índice de inseguridad
Población Beneficiada	20%	Se construye un área de influencia de 500 Mts. a la redonda, esta área de influencia se cruza con la población a nivel manzana censo 2018. El resultado de las manzanas que se interceptan con esta área de influencia son las que nos permiten realizar la sumatoria de la población beneficiada
Estado del Parque	20%	Información del estado de los parques, tomada del Sistema de Información Geográfico de la Entidad
Cercanía Vías Principales Metro, Transmilenio, Vías Arteriales, Ciclovía	20%	Se tiene en cuenta la proximidad de los parques con vías principales, con el trazado del metro, estaciones propuestas para el metro, troncales y estaciones de Transmilenio, Sitp y Ciclovía.
Número de Colegios Beneficiados Área de Influencia (500 Mts)	5%	Para un área de influencia de 500 mts a la redonda se calcula la cantidad de colegios beneficiados
Parques en Sectores Pmi	5%	Se evidencia la proximidad de los parques con las Zonas prioritarias definidas por la comisión Intersectorial para la Gestión Habitacional y el Mejoramiento Integral de los Asentamientos Humanos del Distrito Capital.
Parques con paraderos de libros	5%	Se revisa si el parque cuenta con paradero de libros.



Como resultado de lo anterior, se obtienen parques enlistados, con puntajes entre 5.0 y 0; para posteriormente realizar la siguiente revisión en la cartografía del Decreto 555 de 2021 – POT a cada uno de los parques:

- > Amenaza alta por remoción en masa
- > Amenaza alta por inundación
- > Amenaza media por remoción en masa
- > Amenaza media por inundación
- > Sectores patrimoniales
- > Reserva vial.

Posteriormente, se seleccionan los parques con áreas superiores a 1.000 m² y con puntajes iguales o superiores a 3,5, de manera que su intervención genere un impacto significativo, justificado desde los criterios de seguridad, accesibilidad y demanda social.

De esta manera, se consultan los predios que cuenten con **RUPI** asignado, es decir, aquellos predios registrados en el **inventario de espacio público y bienes fiscales del distrito**, a través del aplicativo **SIDEP** del **DADEP**, con el fin de corroborar su uso, área y verificar la titularidad a favor del Distrito.

Una vez aplicados estos filtros, se procede a la elaboración de una **ficha técnica** para cada uno de los parques preseleccionados, la cual incluye imágenes de su estado actual obtenidas del **sistema de información geográfica de la entidad**. El propósito de esta ficha es sugerir las posibles intervenciones requeridas y servir como documento base, tanto para respaldar el análisis técnico como para orientar las futuras propuestas de obra.



Estas fichas constituyen un insumo fundamental para que el equipo de estructuración realice visitas de campo, con el fin de validar y complementar la información consignada en la ficha técnica. Durante estas inspecciones se observan aspectos como la accesibilidad, la dotación existente, el estado físico, los posibles riesgos y las características particulares del entorno. Dichas visitas permiten ajustar los detalles técnicos directamente en el terreno, garantizando así una intervención adecuada en cada parque.

Finalmente, una vez contrastada la información consignada en la ficha técnica con lo verificado durante la visita de campo, se determinan los parques que avanzarán a la fase de estructuración para su intervención, garantizando que los proyectos seleccionados resulten pertinentes, viables y con capacidad de generar un impacto positivo en las comunidades.

Si bien la planificación y construcción de infraestructura recreo-deportiva son elementos esenciales para garantizar espacios seguros y funcionales en Bogotá, su pertinencia y sostenibilidad dependen de la integración con la gestión territorial y la participación comunitaria. En este sentido, la Oficina de Asuntos Locales aporta un componente fundamental al acompañar los procesos de apropiación, articulación y gestión de los parques y escenarios, asegurando que cada intervención responda a las necesidades reales de las comunidades. Su experiencia en instancias de participación local, asesoría técnica a las alcaldías locales y coordinación con actores comunitarios permite que la infraestructura desarrollada por la Subdirección Técnica de Construcciones se traduzca en espacios efectivos de encuentro, recreación y deporte, fomentando la inclusión, la participación ciudadana y la sostenibilidad de los proyectos en las 20 localidades de la ciudad.



Oficina de asuntos locales



La Oficina de Asuntos Locales (OAL) asesora a la Dirección General del IDRD en la formulación de políticas y planes de acción a nivel local, en coherencia con la misionalidad institucional. En este marco, lidera la implementación del proyecto de inversión 8168 **“Fortalecimiento de la gestión recreodeportiva, la participación incidente y la construcción de comunidad desde los barrios en Bogotá D.C.”**, cuyo objetivo es potenciar la gestión territorial, el respaldo a iniciativas recreodeportivas de base comunitaria, el impulso de procesos de participación incidente y el fortalecimiento de la sinergia institucional en las 20 localidades de la ciudad.

Frente a la pregunta planteada, y con base en las metas del proyecto 8168, consideramos que para contar con una infraestructura recreo-deportiva adecuada en Bogotá es necesario articular acciones estratégicas que integren la gestión territorial, la participación ciudadana y la planificación interinstitucional. Construir infraestructura no es suficiente por sí solo: es imprescindible comprender el territorio, integrar actores, movilizar capacidades locales y garantizar que los procesos sean participativos, sostenibles e inclusivos.

En este sentido, la OAL cuenta con una experiencia consolidada en acompañamiento territorial. Entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2025, el equipo de la OAL participó en 1110 sesiones de instancias de participación local, alcanzando el 100% de cobertura en las localidades. Se destaca el acompañamiento a espacios como Unidades de Apoyo Técnico (92 sesiones), mesas de trabajo con entidades distritales (87) y el Comité Local de Infancia y Adolescencia – Mesa PETI (COLIA) con 82 encuentros, todos ellos escenarios de articulación entre institucionalidad y ciudadanía organizada, en los cuales se abordan problemáticas y apuestas en torno a políticas públicas sociales y poblacionales.

Adicionalmente, la OAL ha acompañado los procesos de presupuestos participativos en sus diversas fases, brindando asesoría técnica y promoviendo el diálogo alrededor de siete indicadores del campo recreo-deportivo. Este acompañamiento incluye la asesoría en temas de construcción y mantenimiento de parques. Durante el primer semestre de 2025, se han gestionado 22 solicitudes de asesoría técnica, con participación de otras áreas misionales del IDRD, lo cual ha permitido entregar respuestas integrales a las solicitudes formuladas por las alcaldías locales.

La OAL también ejerce la Secretaría Técnica de los Consejos Locales y el Consejo Distrital DRAFE, instancias de participación establecidas en el marco del Decreto Distrital 557 de 2018. En estas instancias se promueve la participación de actores comunitarios, institucionales y sociales interesados en el ejercicio efectivo del derecho al deporte, la recreación, la actividad física y el disfrute del espacio público. En lo corrido de 2025, se han realizado 85 sesiones con participación activa de sectores como el educativo, las Juntas de Acción Comunal, colectivos juveniles, grupos étnicos, organizaciones de personas mayores, clubes deportivos y población con discapacidad, entre otros.

En suma, para que Bogotá cuente con una infraestructura recreo-deportiva pertinente, sostenible y efectiva, no basta con su planeación y construcción física. Se requiere un enfoque territorial robusto, basado en la participación activa de las comunidades, la articulación con actores interinstitucionales y el acompañamiento técnico continuo. La Oficina de Asuntos Locales, a través de su experiencia y capacidad de interlocución con actores locales, es un actor estratégico en la consolidación de una infraestructura recreo-deportiva que responda verdaderamente a las realidades, aspiraciones y dinámicas de las comunidades barriales.





Subdirección Técnica de Parques

En Bogotá, los parques no son solo espacios de esparcimiento, sino auténticos escenarios de encuentro, recreación y conexión con la naturaleza que requieren una gestión integral para garantizar su aprovechamiento seguro y sostenible. La Subdirección Técnica de Parques, a través del proyecto de inversión “8162 Administración de parques y escenarios confiables y seguros para promover el encuentro y apropiación del espacio público de Bogotá D.C.”, lidera la administración y el mantenimiento de más de 143 parques de la Red Estructurante, asegurando que estos espacios cumplan con altos estándares de funcionalidad, seguridad y sostenibilidad ambiental. A continuación, se detallan las estrategias, acciones y resultados que permiten que los parques bogotanos no solo se mantengan en óptimas condiciones físicas, sino que también se conviertan en espacios verdes, saludables y participativos para la comunidad.

Bogotá cuenta con más de 5.200 parques públicos administrados por el IDRD. Estos espacios se dividen en dos grandes redes:



- **Parques de la red estructurante:** son los más grandes, como el Simón Bolívar, Tunal, Timiza o Fontanar del Río. Corresponden a los denominados en el inventario como Parques Metropolitanos y Zonales y en general, aquellos de más de una hectárea que proveen una oferta cualificada para el aprovechamiento del tiempo libre que dan soporte a la escala regional y distrital, no solo en términos de las interacciones humanas que ahí tienen lugar, sino también por su aporte a la conectividad ambiental y ecosistémica del territorio bogotano. (Artículo 90 del Decreto 555 de 2.021).
- **Parques de la red de proximidad:** son parques pequeños en barrios y sectores residenciales. Son principalmente aquellos de menos de una hectárea, que proveen una oferta desconcentrada y diversa de actividades de aprovechamiento del tiempo libre a escala local, atendiendo criterios de proximidad. (Artículo 90 del Decreto 555 de 2.021). Allí los vecinos encuentran juegos infantiles, canchas, gimnasios al aire libre y espacios para compartir cerca de sus hogares. De conformidad con lo preceptuado en el Acuerdo 740 de 2019 y el Decreto Distrital No. 168 de 2021, específicamente son los Fondos de Desarrollo Local, quienes priorizan las intervenciones y determinan el presupuesto a asignar en este tipo parques, siendo competencia de la alcaldía local realizar la construcción, adecuación y/o mantenimiento respectivo.

La Subdirección Técnica de Parques, mediante el proyecto de inversión “8162 Administración de parques y escenarios confiables y seguros para promover el encuentro y apropiación del espacio público de Bogotá D.C.” administra y mantiene directamente 143 parques de la red estructurante, asegurando su funcionamiento con acciones de vigilancia, pago de servicios públicos, limpieza, aseo, fumigación, gestión administrativa, gestión ambiental y mantenimientos.

Administración y mantenimiento

Esto puede incluir:

- **Mejoramiento:** renovaciones o mejoras en la infraestructura del parque. Por ejemplo, actualizar los juegos infantiles, mejorar el mobiliario urbano, o rediseñar áreas de recreo.
- **Mantenimiento:** trabajos para conservar el parque en buen estado. Esto podría ser la reparación de elementos existentes, la limpieza regular, o la poda de árboles.

- **Mantenimiento preventivo:** conjunto de acciones programadas y regulares realizadas con el propósito de evitar o mitigar fallos o deterioros en equipos o instalaciones antes de que ocurran. Su objetivo es asegurar el buen funcionamiento y prolongar la vida útil de los recursos de la infraestructura existente en los parques.
- **Mantenimiento correctivo:** hace referencia a las actividades o conjunto de acciones realizadas para reparar o solucionar una falla, avería, deterioro o desgaste que se puedan presentar por el uso permanente de la infraestructura existente después de que han ocurrido. Su objetivo es restaurar el funcionamiento normal y resolver los inconvenientes detectados.

Los criterios de elegibilidad de los mantenimientos parten de un diagnóstico de necesidades en cada parque, con el fin de programar y definir las intervenciones prioritarias. Estas se realizan cuando el mal estado de sus componentes representa riesgos para la seguridad y la salubridad de la ciudadanía, cuando existen solicitudes o demandas expresadas por la comunidad a través de los canales de participación institucional (como la SDQS, reuniones o mesas de trabajo), en parques ubicados en zonas priorizadas por la administración distrital o en aquellos sectores donde la oferta de escenarios recreo-deportivos y de zonas verdes es limitada.

Para conservar en buen estado los 143 parques estructurantes administrados por el IDRD, durante el primer semestre de 2025 se adelantaron las siguientes acciones:



- > Mantenimiento físico: se han intervenido 215 canchas en grama sintética y natural, con iluminación LED, reemplazo de césped y mejoras en mallas y cerramientos, permitiendo el uso nocturno hasta las 10:00 p.m.
- > Mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos electromecánicos, bombas, red hidráulica, red eléctrica, tableros eléctricos existentes en 49 parques.
- > Mantenimiento de 26 piscinas, calidad del agua, equipos, limpieza de zonas aledañas a las piscinas (playas, duchas) ubicadas en 12 parques
- > El programa ambulancia de parques atendió 287 emergencias con reparaciones rápidas que evitaron cierres prolongados.
- > Mantenimiento de infraestructura general en 72 parques con acciones como la adecuación y mantenimiento de zonas de juegos infantiles y gimnasios al aire libre con equipamiento moderno, lo que permite ofrecer espacios seguros y apropiados; bordeo y mantenimiento de zonas duras, garantizando la conservación de caminos peatonales y de la infraestructura aledaña y trabajos de pintura, que aportan al embellecimiento y conservación de estos espacios, entre otros.





¿Cómo solicitar un mantenimiento?

- **Portal Bogotá:** ingresa a la página oficial www.bogota.gov.co, dirígete a la sección de trámites y servicios y busca “Reportar daños en parques” o el servicio del IDR.
- **Línea 195:** llama gratis al 195 desde cualquier teléfono en Bogotá, allí puedes registrar tu solicitud de mantenimiento, poda, aseo o reparación.
- **Portal Ciudadano del IDR:** accede a la plataforma virtual del IDR, selecciona la opción para radicar solicitudes ciudadanas relacionadas con parques y escenarios.
- **Participación en jornadas y mesas de trabajo:** también puedes exponer necesidades en encuentros comunitarios, mesas de trabajo o directamente a los guardaparques y/o administradores, quienes canalizan las solicitudes hacia la entidad.

Gestión ambiental y sostenibilidad

Desde la Subdirección Técnica de Parques se desarrollan diversas gestiones ambientales para fortalecer la infraestructura recreo-deportiva de Bogotá, entre ellas la renaturalización y reverdecimiento de parques, la plantación y mantenimiento del arbolado con manejo de riesgos, el acompañamiento a huertas urbanas comunitarias, el control de retamo, la restauración ecológica en la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá, el mantenimiento de cuerpos de agua en los parques estructurantes, el cuidado y atención de fauna silvestre y la gestión integral de residuos con acciones de economía circular. Estas acciones garantizan que los parques sean espacios seguros, sostenibles y apropiados por la ciudadanía.

¿Cómo puedo aportar al cuidado ambiental de los parques?

> Procesos de renaturalización y reverdecimiento

- Participar en jornadas comunitarias de plantación de árboles y embellecimiento de parques.
- Vincularse a iniciativas de recuperación de zonas verdes degradadas o reforestación en parques de proximidad.
- Participar en reuniones de socialización y proponer iniciativas relacionadas con las metas de renaturalización y reverdecimiento fijadas por el POT vigente.

> Huertas urbanas y agricultura comunitaria

- Conformar o unirse a colectivos interesados en el manejo de huertas urbanas en parques, bajo acompañamiento del IDRDR y otras entidades distritales.
- Contribuir al sostenimiento de estas iniciativas mediante el cuidado responsable, el uso adecuado de los recursos y la apropiación comunitaria.
- Buscar la asesoría del Jardín Botánico de Bogotá como entidad gestora en materia de agricultura urbana.

> Cuidado y reporte de fauna silvestre

- Respetar la presencia de aves, mamíferos pequeños y demás fauna que habita en los parques.
- Reportar la presencia de animales silvestres heridos o en riesgo a la Línea 123 o a la Secretaría Distrital de Ambiente, quienes cuentan con equipos especializados para su atención.

> Reporte de árboles en riesgo de volcamiento: comunicar cualquier árbol en riesgo de volcamiento, volcado o en condición crítica a través de los siguientes canales:

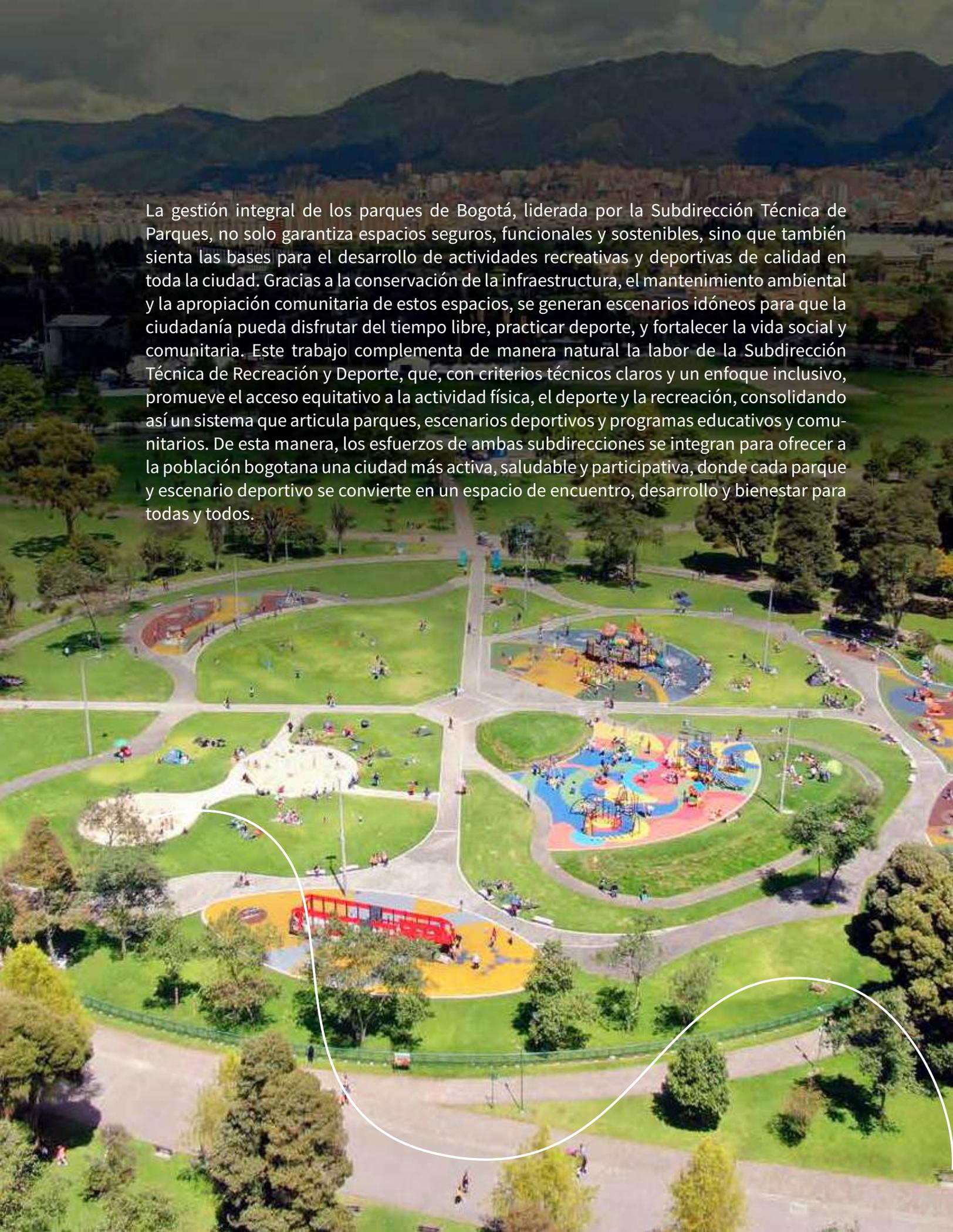
- Línea 123 (emergencias ambientales inmediatas).
- Oficinas de atención ciudadana del IDRDR.
- Estos reportes permiten activar las inspecciones técnicas de la STP en coordinación con el Jardín Botánico y la Secretaría de Ambiente.
- Aplicación Arbolapp Bogotá del Jardín Botánico.

Tener parques adecuados también significa que sean verdes y saludables. Por eso, desde la Subdirección Técnica de Parques se adelantaron, durante el primer semestre de 2025, varias acciones ambientales:

- Se plantaron más de 8.200 árboles y se realizaron 131 intervenciones de manejo arbóreo.
- Se atendieron 77 animales en 38 parques y se entregaron 7.900 kilos de alimento para fauna doméstica y silvestre.
- Se recolectaron 13 toneladas de material reciclable y 820 kilos de residuos orgánicos, que fueron transformados en abono para jardines.
- Se avanzó en la certificación de carbono neutralidad del Parque Simón Bolívar.
- Se han adelantado acciones de mantenimiento en 16 cuerpos de agua ubicados en 16 parques estructurante y se logró obtener los lineamientos ambientales necesarios para realizar actividades recreo-deportivas en los lagos ubicados en el Parque Simón Bolívar Sector Central y Los Novios.
- Se han adelantado actividades de eliminación de retamo y control en más de 8.000 m² en parques estructurante.



La gestión integral de los parques de Bogotá, liderada por la Subdirección Técnica de Parques, no solo garantiza espacios seguros, funcionales y sostenibles, sino que también sienta las bases para el desarrollo de actividades recreativas y deportivas de calidad en toda la ciudad. Gracias a la conservación de la infraestructura, el mantenimiento ambiental y la apropiación comunitaria de estos espacios, se generan escenarios idóneos para que la ciudadanía pueda disfrutar del tiempo libre, practicar deporte, y fortalecer la vida social y comunitaria. Este trabajo complementa de manera natural la labor de la Subdirección Técnica de Recreación y Deporte, que, con criterios técnicos claros y un enfoque inclusivo, promueve el acceso equitativo a la actividad física, el deporte y la recreación, consolidando así un sistema que articula parques, escenarios deportivos y programas educativos y comunitarios. De esta manera, los esfuerzos de ambas subdirecciones se integran para ofrecer a la población bogotana una ciudad más activa, saludable y participativa, donde cada parque y escenario deportivo se convierte en un espacio de encuentro, desarrollo y bienestar para todas y todos.



Subdirección Técnica de Recreación y Deportes



El Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD) avanza en la consolidación de una infraestructura recreo-deportiva sólida y equitativa, con el propósito de garantizar el acceso al deporte, la actividad física y la recreación para todas y todos. La Subdirección Técnica de Recreación y Deporte (STRD) acompaña este esfuerzo mediante criterios técnicos claros, mirada territorial y un enfoque social incluyente. Este informe presenta los lineamientos y criterios que orientan la oferta recreo-deportiva en toda la ciudad, y abre un espacio para escuchar tus ideas y construir de manera conjunta.



Área de Rendimiento Deportivo

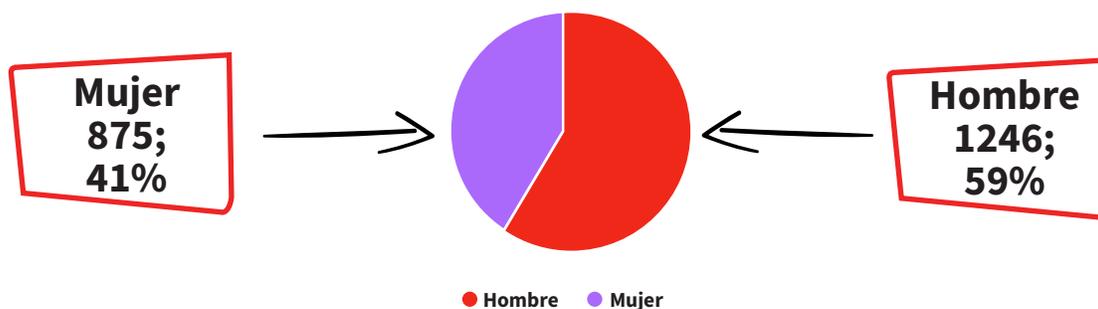
Nuestro objetivo es coordinar las acciones públicas y privadas para apoyar atletas en su preparación, competencia y en la construcción de su proyecto de vida a través del deporte. Este proceso abarca desde la formación deportiva hasta la transición al retiro de la carrera deportiva, con proyección hacia el alto rendimiento, representando a la ciudad y al país en certámenes nacionales e internacionales.

El modelo del sistema deportivo de Bogotá D.C., propuesto desde el IDR y liderado por el área de deportes de la Subdirección Técnica de Recreación y Deportes, articula las etapas de iniciación y formación y de rendimiento deportivo, a través de la creación de la etapa de talentos deportivos; acompañado de un fortalecimiento en las políticas de inclusión y enfoque de género.

La población objetivo de Bogotá Competitiva incluye atletas del deporte olímpico y paralímpico, deportistas en las etapas de talento y reserva deportiva, tecnificación y rendimiento, con registro deportivo activo. Nos enfocamos en atletas vinculados a clubes o ligas con reconocimiento deportivo vigente, que formen parte del programa de rendimiento deportivo en la actualidad se encuentra integrado por 2.121 deportistas en el sector olímpico y paralímpico, discriminados así:

PERSONAS BENEFICIDAS			
Sector	Total personas beneficiadas	Hombre	Mujer
Olímpico	1637	906	731
Paralímpico	484	340	144
	2121	1246	875

Beneficiarios por género





Nuestro proceso desde rendimiento deportivo ha contribuido a generar los lineamientos técnicos por deporte para los escenarios que actualmente se encuentran en proceso de construcción como el centro de alto rendimiento de Gibraltar, Velódromo, Unidad UDS, CEFE san bernardo y estación altamira San Cristóbal; dichos documentos se han entregado a la Subdirección Técnica de construcciones como insumo para los procesos de estudios, diseños y construcción.

Adicionalmente, conforme se establezca la tipología de escenario de los parques existentes en la ciudad, se implementan deportes y para deportes de los diferentes programas, para generar oferta a la comunidad bajo el principio de desconcentración de la misma y tener la mayor cobertura posible.

En el marco del Plan de Desarrollo Bogotá Camina Segura, se encuentra el programa Bogotá Competitiva, que busca posicionar a la ciudad como modelo y ejemplo en la formulación y desarrollo de proyectos deportivos, que potencialicen a la capital como ciudad deportiva del país y la región; brindando de esta manera, posibilidades de desarrollo holístico del proyecto de vida, con énfasis en el ámbito deportivo a las y los atletas y potenciales talentos.

De allí la necesidad de establecer la dinámica de articulación de un sistema deportivo moderno y dinámico, que genere los acuerdos necesarios en los ámbitos técnicos, administrativos, financieros y operativos, entre los sectores público y privado; los cuales proveen la plataforma de formación ciudadana, a través de la práctica deportiva. Todos estos esfuerzos están dirigidos a contribuir con la construcción de tejido social y posicionar a la capital en certámenes nacionales e internacionales, como potencia deportiva.

Área de Fomento Deportivo

Desde el área de fomento deportivo se lideran estrategias que facilitan el acceso al deporte, la formación de habilidades físicas, la promoción de estilos de vida saludables y la integración comunitaria. Estos son algunos de los programas clave:

> **Deporte de 0 a 100**

Promueve la actividad física en todas las etapas de la vida mediante Escuelas Deportivas (natación, fútbol, patinaje, atletismo, etc.).

> **De las Aulas al Deporte**

Incentiva la práctica deportiva en el contexto educativo, descubriendo talentos y vinculándolos al sistema de formación del IDR.

> **Programa eSports y Deportes Alternativos (EDA)**

Amplía la oferta hacia disciplinas emergentes como eSports, parkour y ultimate frisbee, promoviendo inclusión y participación juvenil.

> **Escuelas Deportivas**

Ofrecen formación sistemática desde los 6 años hasta adultos mayores. Destaca la natación, impartida en CEFES de varias localidades para fomentar habilidades acuáticas, salud y seguridad.

Criterios clave para la oferta deportiva:

Desde el área de fomento deportivo se lideran estrategias que facilitan el acceso al deporte, la formación de habilidades físicas, la promoción de estilos de vida saludables y la integración comunitaria. Estos son algunos de los programas clave:

1. Infraestructura en cada territorio
2. Demanda deportiva local
3. Diagnósticos y objetivos de cada alcaldía
4. Prioridad según el sistema deportivo de la ciudad

Esta metodología asegura que la oferta responda a las necesidades reales, con técnica y participación, alineada con la visión de una Bogotá activa y saludable.

Es importante destacar que, durante el periodo reportado, Bogotá logró consolidar una oferta descentralizada e inclusiva de formación deportiva en sus 20 localidades, promoviendo la participación ciudadana a través de 34 disciplinas, entre las que destacan atletismo, natación, lucha, boxeo y para deportes como para atletismo y para natación. Esta estrategia fortaleció la base deportiva de la ciudad al garantizar acceso equitativo a procesos de aprendizaje y práctica deportiva, complementados con la realización de festivales internos y distritales que permitieron a los participantes medir su progreso y vincularse con el calendario competitivo local.

Además, se avanzó significativamente en la planificación del evento eSports, incluyendo el diseño técnico del Arena eSports y la validación de escenarios, sentando las bases para su ejecución en el cuarto trimestre del año. También se destacó la participación de una robusta delegación de más de 200 deportistas en la fase Regional Centro Oriente de los Juegos Intercolegiados, posicionando a Bogotá como referente de desarrollo deportivo juvenil en el ámbito nacional.





Rendimiento Deportivo

En el ámbito del alto rendimiento, se avanzó en la implementación de un sistema de monitoreo deportivo con base científica, que busca prevenir lesiones, controlar cargas de entrenamiento y optimizar el desempeño competitivo. Actualmente en su tercera etapa (implementación tecnológica y metodológica), este sistema representa un paso clave en la identificación y gestión del talento deportivo. Adicionalmente, la Unidad de Ciencias Aplicadas al Deporte (UCAD) brindó más de 7.200 atenciones integrales a deportistas, reforzando el enfoque interdisciplinario en salud y rendimiento.

Los atletas de los sectores olímpico y paralímpico de Bogotá participaron exitosamente en más de 50 eventos nacionales e internacionales, consolidando el posicionamiento competitivo de la ciudad. Asimismo, se desarrollaron eventos de alto impacto como la Copa Mundo de Billar, campeonatos de lucha olímpica y baloncesto en silla de ruedas, reafirmando a Bogotá como sede de grandes certámenes deportivos y plataforma de visibilidad internacional para el talento local.



Área de Recreación

El área de Recreación impulsa actividades recreativas permanentes, gratuitas y variadas, potenciando el tiempo libre, el uso responsable de espacios públicos, la convivencia y la cultura de vida saludable.

Bogotá en Forma: ofrece sesiones de actividad física dirigidas a toda la ciudadanía. El propósito principal es aprovechar los espacios ya existentes en el Distrito para promover hábitos y estilos de vida saludables, la integración social y el disfrute del tiempo libre.

Las sesiones se desarrollan en parques, plazas, escenarios recreodeportivos y culturales, así como en los CEFES (Centros de Formación en Estilos de Vida Saludable), espacios especializados creados para brindar atención constante y de calidad a la comunidad.

De esta manera, Bogotá en Forma garantiza el acceso a un programa inclusivo y permanente, que no solo fomenta la actividad física, sino que también fortalece la apropiación del espacio público y contribuye al bienestar integral de la población.

Bogotá en Bici: ofrece actividades como la Escuela de la Bicicleta y Escuela de la Bicicleta 2.0, de lunes a sábado, entre las 8:00 a. m. y las 4:00 p. m., en 19 localidades, incluida Sumapaz. Actualmente, el servicio se presta en 37 puntos permanentes, 10 itinerantes ubicados en manzanas del cuidado, y 3 adicionales durante domingos y festivos.

Se habilitará un nuevo punto a finales de septiembre en la localidad de Usaquén, en el marco de la Semana de la Bicicleta 2025, junto con actividades como Bici-Experiencias o eventos Bici en diferentes localidades de Bogotá.





Muévete Bogotá: este programa se desarrolla en tres entornos: escolar, laboral y comunitario.

- En el entorno **escolar**, se implementa en colegios públicos y privados del Distrito.
- En el entorno **laboral y comunitario**, las actividades se realizan en empresas o grupos comunitarios del sector público y privado. Cada entorno tiene enfoques específicos para promover y motivar la práctica de la actividad física.

Deporte para la Paz: promover espacios de participación a través de torneos y competencias fomentando la actividad física, la convivencia pacífica, la inclusión social y capacidades ciudadanas como la auto regulación, confianza, empatía y solidaridad a través de Juegos comunales distritales, Torneos Interbarriales, Torneos con enfoque poblacional, Torneos de Fútbol Femenino y LGTBI.

Bogotá Feliz: Este programa busca ofrecer experiencias recreativas, culturales y deportivas gratuitas, diversas y permanentes, fortaleciendo el bienestar emocional, el respeto por la diversidad y el buen uso del tiempo libre.

Dichos torneos y competencias funcionan a través de inscripciones abiertas para toda la ciudadanía, para posteriormente implementar a través de la zonificación de escenarios seleccionados de acuerdo al volumen de inscrito en las localidades de Bogotá.

Las actividades recreativas ofrecidas en el marco del Proyecto de Inversión 8155 son permanentes, variadas y gratuitas. Estas se reflejan en el aprovechamiento del tiempo libre, el buen uso de parques y escenarios recreodeportivos, la promoción de la sana convivencia y el respeto por la diversidad. Todo esto con el objetivo de educar, promover y masificar la recreación como una cultura generadora de hábitos y estilos de vida saludables, fomentando mayores niveles de bienestar y felicidad para toda la población de Bogotá.



Jornada Escolar Complementaria (JEC)

Desde el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD), a través del programa Jornada Escolar Complementaria (JEC), se garantiza el derecho efectivo de niñas, niños, jóvenes y adolescentes al deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre —como lo establece la Constitución— lo cual implica contar con espacios seguros, accesibles e incluyentes que promuevan su desarrollo integral.

En este contexto, el programa JEC, en articulación con las instituciones educativas beneficiarias, ha venido implementando acciones orientadas al uso estratégico de los escenarios deportivos escolares y de los parques de proximidad, cuando estos son requeridos. El objetivo es facilitar la participación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en los centros de interés (disciplinas deportivas) que conforman la oferta de actividades complementarias.

Hoy el programa se implementa en 23 parques de proximidad que prestan servicios a 21 Instituciones Educativas Distritales, con una oferta de 80 centros de interés activos. Esto demuestra el compromiso por brindar una programación diversa, permanente y cercana a los entornos escolares, lo cual permite atender a una población cada vez más amplia.

Además de los parques de proximidad, contamos con el respaldo de parques estructurantes como los CEFES, la Unidad Deportiva El Salitre (UDS), el Parque Recreo-deportivo El Salitre (PRD), Timiza, El Recreo, Atahualpa, entre otros, que ya cuentan con condiciones óptimas para la prestación del servicio.

Sin embargo, muchos de los estudiantes dependen de escenarios cercanos a sus colegios. Por eso, el trabajo actual se enfoca en seguir buscando el fortaleciendo estos parques, ampliando su capacidad, diversificando sus usos, y mejorando aspectos como techos, iluminación, cerramientos, señalización y condiciones de seguridad. Estas mejoras son fundamentales para que la oferta del JEC siga creciendo y llegue con calidad a todos los territorios.

Esta apuesta se desarrolla en línea con el Decreto 1786 de 2021, la Circular 18 de 2022 y el CONPES 4095, que orientan la jornada hacia experiencias lúdicas, socioemocionales y deportivas, promoviendo el uso pedagógico del tiempo libre y fortaleciendo el desarrollo integral de la niñez y juventud.

De igual forma, se vienen implementando estrategias para el cuidado, mantenimiento y apropiación comunitaria de estos espacios, de modo que su sostenibilidad esté garantizada en el tiempo y puedan seguir siendo espacios seguros y formativos.

En conjunto, esta gestión busca que los parques de proximidad no solo apoyen el programa JEC, sino que se consoliden como centros de desarrollo educativo, deportivo y comunitario, fortaleciendo la inclusión, el bienestar y la participación de las comunidades educativas de Bogotá

En conclusión, la gestión de la STRD ha sido clave para construir una infraestructura recreo-deportiva diversa, inclusiva y sostenible en Bogotá, respaldada por:

- Infraestructura en cada territorio
- Demanda deportiva local
- Diagnósticos y objetivos de cada alcaldía
- Prioridad según el sistema deportivo de la ciudad





Estos esfuerzos impulsan una ciudad activa, saludable y feliz, donde el deporte y la recreación son derechos de todas y todos.

Para que la oferta recreo deportiva y de actividad física en Bogotá sea efectiva y sostenible, no basta con contar con programas, escenarios y actividades de calidad; es igualmente indispensable garantizar que la infraestructura que los soporta cumpla con criterios técnicos, de seguridad y accesibilidad. En este sentido, la Subdirección Técnica de Construcciones juega un papel fundamental al priorizar, evaluar y estructurar las intervenciones físicas en los parques, asegurando que cada obra no solo responda a la demanda social y a los programas recreo deportivos existentes, sino que también genere espacios seguros, inclusivos y de alto impacto para la comunidad. A través de metodologías como el Modelo de Priorización, las fichas técnicas y las visitas de campo, se sistematiza la selección de parques y la planificación de obras, fortaleciendo así la relación entre la infraestructura urbana y la promoción del deporte, la recreación y la apropiación del espacio público en toda la ciudad.

Es importante destacar estos logros:

En Recreación

Se fortaleció la oferta recreativa en Bogotá mediante una articulación interinstitucional efectiva, ampliando la cobertura en los CEFES con más de 4.400 actividades y más de 130.000 beneficiarios. La bicicleta fue eje central de transformación social, alcanzando más de 93.000 procesos de enseñanza, con un aumento del 80,6% en la participación femenina. Se expandieron los puntos de atención recreativa con 37 sedes permanentes y 10 itinerantes, y se ejecutó exitosamente la estrategia de Villas Recreativas en el Festival de Verano, abarcando todas las localidades y grupos poblacionales, incluida la zona rural de Sumapaz.

Además, la Ciclovía se consolidó como un símbolo de ciudad activa y saludable: se celebró su aniversario con participación de embajadas, se intentó batir un récord Guinness con una jornada extendida, y se inauguraron 11 km nuevos. También se implementaron mecanismos de retroalimentación ciudadana, se organizaron torneos interbarriales con enfoque diferencial y se fortaleció la pedagogía cívica a través del programa Deporte para la Paz. Eventos como el Music Aerobic Fest y el Día Mundial de la Actividad Física consolidaron espacios de gran convocatoria, reforzando hábitos de vida saludable y cohesión social.



Conclusiones

- 1. Bogotá como ciudad viva y participativa:** los parques, canchas y escenarios recreo-deportivos no son solo infraestructura, sino espacios donde la ciudadanía se encuentra, se relaciona y construye comunidad. Cada intervención, desde la planificación hasta la ejecución y mantenimiento, busca que estos lugares sean seguros, inclusivos y sostenibles, promoviendo el bienestar físico, social y emocional de todas y todos.
- 2. Trabajo conjunto y articulado:** la construcción de infraestructura recreo-deportiva en Bogotá es resultado del esfuerzo coordinado entre varias subdirecciones del IDRD y la Oficina de Asuntos Locales. La Subdirección Técnica de Parques garantiza el mantenimiento, la conservación ambiental y la funcionalidad de los espacios; la Subdirección Técnica de Recreación y Deportes impulsa programas deportivos y recreativos inclusivos; la Subdirección Técnica de Construcciones prioriza y estructura las intervenciones físicas; y la Oficina de Asuntos Locales acompaña los procesos de participación ciudadana, asegurando que cada proyecto responda a las necesidades reales de la comunidad.
- 3. Participación ciudadana como motor del cambio:** la ciudadanía tiene un papel activo en la construcción y cuidado de los espacios recreo-deportivos. Participar en jornadas de mantenimiento, actividades recreativas, huertas urbanas o procesos de presupuestos participativos permite que los parques y escenarios no solo se utilicen, sino que sean apropiados y valorados por quienes los disfrutan. Tu voz y tu acción fortalecen la sostenibilidad y pertinencia de cada proyecto.
- 4. Infraestructura con sentido social y territorial:** no basta con construir; es fundamental garantizar que los parques y escenarios estén ubicados en zonas estratégicas, con acceso seguro, cobertura para diferentes edades y necesidades, y conectados con programas educativos, recreativos y deportivos. Así, cada espacio se convierte en un punto de encuentro, aprendizaje y desarrollo para toda la comunidad.
- 5. Cuidado del medio ambiente y sostenibilidad:** los parques de Bogotá también son pulmones verdes y ecosistemas urbanos que requieren protección. La renaturalización, el cuidado del arbolado, la gestión de residuos y la preservación de la fauna hacen que los espacios sean más saludables y atractivos, al mismo tiempo que fomentan una cultura de respeto y cuidado del entorno.
- 6. Hacia una Bogotá activa, saludable y feliz:** todos los esfuerzos del IDRD están orientados a que cada persona, sin importar su edad o condición, pueda acceder a la recreación, el deporte y la actividad física. Desde programas gratuitos hasta intervenciones de infraestructura, la meta es que cada ciudadano encuentre en los parques y escenarios un lugar seguro, inclusivo y lleno de oportunidades para disfrutar, aprender, convivir y crecer.

Estos logros son de todas y todos. Tu participación, cuidado y disfrute de los parques y escenarios recreo-deportivos son el complemento indispensable para que Bogotá sea una ciudad más activa, saludable, sostenible y feliz. Cada acción cuenta, porque juntos construimos espacios que reflejan nuestras necesidades, sueños y comunidad.